

Eliminado: Nombres y firmas

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.



Minuta de acuerdos

El miércoles 24 de abril de 2024, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 10:10 horas se realizó la tercera mesa de trabajo entre funcionarios estudiantes y representantes con el fin de tratar el **punto 5** del pliego petitorio relacionado con **número de inscripción**. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para las acciones que implican temporalidad, se entregará cronograma de actividades en la primera sesión de las mesas de trabajo.

Número de inscripción.

1. Que los estudiantes indiquen los errores identificados en el proceso de inscripción para determinar los procesos, mejoras y tiempos que se requieran realizar por parte de la administración.
2. Utilizar los buzones de quejas en tanto se desarrolla la aplicación general de quejas del estudiantado, acordado en mesas anteriores.
3. Difundir la dirección electrónica de los buzones de asesoría y atención de las divisiones, de la Secretaría de Servicios Académicos y la Coordinación de Administración Escolar, con la aclaración de que la asesoría académica debe solicitarse directamente a las divisiones académicas.
4. Atender las problemáticas relacionadas con los alumnos sin derecho a reinscripción (ASDRI) mediante mesas de trabajo o incluso con la oficina jurídica, incluso aunque no forme parte del pliego petitorio.
5. Realizar simulaciones en las mesas de trabajo con estudiantes respecto al proceso de inscripción para aclarar el funcionamiento del sistema e integrar un simulador para retroalimentación en el sitio de servicios escolares sobre el indicador escolar y no sobre el número de inscripción.

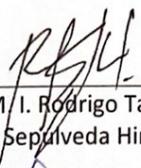
SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR ESTUDIANTES Y REPRESENTANTES.

A las 10:50 horas del 24 de abril de 2024, se dio por concluida el punto, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Firmas de conformidad

Por la Facultad de Ingeniería


Dr. Leopoldo González González


M. I. Rodrigo Takashi
Sepúlveda Hirose


M. C. Alejandro Velázquez
Mena


Mtro. Jorge Ibarra Cárdenas


Lic. Verónica Mejía Lechuga

Por la comunidad estudiantil





